

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 26 de abril de 2018 — Messi Cuccittini/EUIPO — J-M.-E.V. e hijos (MESSI)

(Asunto T-554/14) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión MESSI — Marcas denominativas anteriores de la Unión MASSI — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2018/C 200/31)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrentes: Lionel Andrés Messi Cuccittini (Barcelona) (representantes: inicialmente J.L. Rivas Zurdo y M. Toro Gordillo, posteriormente J.-B. Devaureix y J.-Y. Teindas Maillard, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: inicialmente O. Mondéjar Ortuño, posteriormente S. Palmero Cabezas, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: J-M.-E.V. e hijos, S.R.L. (Granollers, Barcelona) (representantes: J. Güell Serra y M. Ceballos Rodríguez, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 23 de abril de 2014 (asunto R 1553/2013-1), relativa a un procedimiento de oposición entre J-M.-E.V. e hijos y el Sr. Messi Cuccittini.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 23 de abril de 2014 (asunto R 1553/2013-1).
- 2) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las del Sr. Lionel Andrés Messi Cuccittini.
- 3) J-M.-E.V. e hijos, S.R.L., cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 339 de 29.9.2014.

Sentencia del Tribunal General de 23 de abril de 2018 — One of Us y otros/Comisión

(Asunto T-561/14) ⁽¹⁾

[«Derecho institucional — Iniciativa ciudadana europea — Política de investigación — Salud pública — Cooperación al desarrollo — Financiación por la Unión de actividades que implican la destrucción de embriones humanos — Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 10, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 211/2011 — Recurso de anulación — Capacidad procesal — Acto impugnabile — Inadmisibilidad parcial — Control jurisdiccional — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación»]

(2018/C 200/32)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: European Citizens' Initiative One of Us, y las otras partes demandantes cuyos nombres figuran en el anexo de la sentencia (representantes: inicialmente C. de La Hougue, posteriormente J. Paillot, abogados, y por último P. Diamond, Barrister)